

Del Pueblo Para el Pueblo Nit. 832.003.491-5

ACUERDO 015 DE 2013 ( 23 AGO 2013

"POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOPO APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ, En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 37 del Acuerdo 015 de 2011 y el artículo 85 del Acuerdo 025 de 2008, y

#### CONSIDERANDO

- Que mediante Acuerdo 021 de 2012, se aprobó el Presupuesto General del Municipio para la vigencia 2013, el cual se liquidó mediante Decreto No. 134 de 2012.
- Que el artículo 85 del Acuerdo 025 de 2008 dispone que el Alcalde presentará al Concejo Municipal, proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable modificar las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
- Que el artículo 37 del Acuerdo 021 de 2012, dispone en el mismo sentido la obligación de presentar proyectos de acuerdo cuando se haga necesario aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios.
- Que una vez se revisó la ejecución del Plan de Desarrollo vs la ejecución presupuestal se determinó que se hace necesario el ajuste para llevar a cabo la totalidad de las metas de producto asociadas a los proyectos a realizarse durante la actual vigencia.



Del Pueblo Para el Pueblo Nit. 832.003.491-5

 Que la Técnico Administrativo adscrita a la subsecretaria de Tesorería certifica que existe disponibilidad en los rubros conforme certificación adjunta.

Por lo antes expuesto,

### **ACUERDA**

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar en el presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia fiscal de 2013, por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.187.696.883.00) de Acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	532,196,883.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	532,196,883.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	532,196,883.00
0103 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	359,698,242.00
0103 - 1 - 1 1 1 1	Sueldos de Personal de Nomina	303,838,065.00
0103 - 1 - 1 1 1 2	Prima de Navidad	55,860,177.00
0103 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	172,498,641.00
0103 - 1 - 1 1 3 4	Empresas Promotoras de Salud	93,861,051.00
0103 - 1 - 1 1 3 6	Caja de Compensación Familiar	45,031,882.00
0103 - 1 - 1 1 3 8	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	33,605,708.00
0103 - 2 -	SERVICIO DE LA DEUDA	40,000,000.00
0103 - 2 - 1 0103 - 2 - 2	Crédito Interno Amortización a Capital Crédito Interno interés	30,000,000.00



Del Pueblo Para el Pueblo Nit. 832.003.491-5

		10,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	615,500,000.00
0103 - 3 - 1	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	170,000,000.00
0103 - 3 - 1 1	BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO	170,000,000.00
0103 - 3 - 1 1 4	Sistemas de información y dotación tecnológica	160,000,000.00
0103 - 3 - 1 1 7	Las Finanzas Publicas las Fortalecemos Todos	10,000,000.00
0103 - 3 - 2	PROGRESO SOCIAL Y EJERICICIO DE DERECHOS	195,500,000.00
0103 - 3 - 2 1	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	115,500,000.00
0103 - 3 - 2 2	CONSTRUYENDO UN SOPO BILINGUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	115,500,000.00
0103 - 3 - 2 2 1	Sopo Municipio digital	39,000,000.00
0103 - 3 - 2 2 2	Ciencia e innovación tecnológica	75,000,000.00
0103 - 3 - 2 2 3	Sopo bilingüe	1,500,000.00
0103 - 3 - 2 6	GRUPOS VULNERABLES	80,000,000.00
0103 - 3 - 2 6 1	Protección a la primera infancia, niños y niñas felices	80,000,000.00
0103 - 3 - 3	HABITAT CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA PARA	250,000,000.00
0103 - 3 - 3 4	TODOS	250,000,000.00
0103 - 3 - 3 4 2	Diseño, construcción y mantenimiento de vías	250,000,000.00
0103 - 3 - 3 4 2 1	Construcción de Vías	100,000,000.00
0103 - 3 - 3 4 3	Ampliación, diseño, construcción y mantenimiento de espacio publico	150,000,000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	1,187,696,883.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos aprobado para la vigencia fiscal de 2013, por valor DE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS

Del Pueblo Para el Pueblo Nit. 832.003.491-5

NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.187.696.883.00) de Acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110,000,000.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	60,000,000.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	60,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	60,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 2 2	Remuneración Servicios Técnicos y Profesionales	10,000,000.00
0103 - 1 - 1 1 2 4	Honorarios	50,000,000.00
0103 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS	50,000,000.00
0103 - 1 - 3 2	OTRAS TRANSFERENCIAS	50,000,000.00
0103 - 1 - 3 2 4	Transferencia Car	50,000,000.00
0103 - 3 -	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	1,077,696,883.00
0103 - 3 - 2	PROGRESO SOCIAL Y EJERICICIO DE DERECHOS	685,000,000.00
0103 - 3 - 2 1	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	220,000,000.00
0103 - 3 - 2 1 1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa - hábitat	220,000,000.00
0103 - 3 - 2 3	CONSTRUYAMOS CULTURA	400,000,000.00
0103 - 3 - 2 3 1	TODOS SOMOS CULTURA  Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura	400,000,000.00
0103 - 3 - 2 3 1 1	artística y cultural -hábitat	400,000,000.00
0103 - 3 - 2 6	GRUPOS VULNERABLES	15,000,000.00
0103 - 3 - 2 6 4 <b>0103 - 3 - 2 8</b>	Mujeres ejerciendo sus derechos FONDO LOCAL DE SALUD	15,000,000.00



### Del Pueblo Para el Pueblo Nit. 832.003.491-5

		50,000,000.00
0103 - 3 - 2 8 1	Memorias que construyen	50,000,000.00
0103 - 3 - 3	HABITAT	342,696,883.00
0103 - 3 - 3 1	SIEMBRA ENERGIA Y ALUMBRA TU VIDA	50,000,000.00
0103 - 3 - 3 1 1	Energía y alumbrado publico	50,000,000.00
0103 - 3 - 3 2	SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL CONSTRUYENDO SOSTENIBILIDAD	50,000,000.00
0103 - 3 - 3 2 4	ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	50,000,000.00
0103 - 3 - 3 2 4 1	Operación técnica agropecuaria	50,000,000.00
0103 - 3 - 3 3	SOPO MI HOGAR	25,000,000.00
0103 - 3 - 3 3 2	Mejorando el hogar de mi familia	25,000,000.00
0103 - 3 - 3 4	CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	217,696,883.00
0103 - 3 - 3 4 1	Equipamientos Colectivos	217,696,883.00
0103 - 3 - 3 4 1 1	Construcción de equipamientos colectivos	217,696,883.00
0103 - 3 - 4	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	50,000,000.00
0103 - 3 - 4 2	JUSTICIA	50,000,000.00
0103 - 3 - 4 2 2	La Comisaría de Familia construye y/o mejora la comunicación familiar	50,000,000.00
	TOTAL CREDITO	1,187,696,883.00

ARTICULO TERCERO: La Subsecretaría de Tesorería deberá modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con los traslados presupuestales aprobados en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación; y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



Del Pueblo Para el Pueblo Nit. 832.003.491-5

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Sopó, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2013, una vez surtidos los dos (2) debates reglamentarios de que trata la ley 136 de 1994, así: primer debate en comisión Tercera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública el día diecisiete (17) de agosto de 2013, bajo la ponencia del honorable Concejal **ANDRES FELIPE PRECIADO HUERTAS** y discutido y aprobado en sesión Plenaria el día veintitrés (23) días del mes de agosto de 2013.

JOSE MANUEL CORTES GARCIA Presidente Concejo Municipal

MIREYA EDILMA GONZALEZ MANCERA Secretaria General Concejo Municipal



Del Pueblo Para el Pueblo Nit. 832.003.491-5

### LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA

### CERTIFICA

Que, la comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública, se reunió el día diecisiete (17) de agosto de 2013 y en la plenaria el día veintitrés (23) de agosto de 2013, para estudio y aprobación en primero y segundo debate del proyecto de acuerdo No. 019 de 2013 "Por el cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Sopo aprobado para la vigencia fiscal de 2013".

Se expide la presente Certificación en el Concejo Municipal de Sopó, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

MIREYA EDILMA GONZALEZ MANCERA Secretaria General Concejo Municipal



Del Pueblo Para el Pueblo Nit. 832.003.491-5

### LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPO, CUNDINAMARCA

#### CERTIFICA

Que, el proyecto de acuerdo No. 019 de 2013 "Por el cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos del municipio de Sopo aprobado para la vigencia fiscal de 2013" fue aprobado en sus debates reglamentarios, así: en comisión tercera permanente de presupuesto y hacienda pública el día diecisiete (17) de agosto de 2013 y discutido y aprobado en sesión plenaria el día veintitrés (23) de agosto de 2013.

Se expide la presente Certificación en el Concejo Municipal de Sopó, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

MIREYA EDILMA GONZALEZ MANCERA Secretaria General Concejo Municipal







### LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO ADSCRITA LA SUBSECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL

### **CERTIFICA QUE:**

Existe disponibilidad presupuestal en los rubros que se relacionan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0103 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	532,196,883.00
0103 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	532,196,883.00
0103 - 1 - 1 1	GASTOS DE ADMINISTRACION	532,196,883.00
0103 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	359,698,242.00
0103 - 1 - 1 1 1 1	Sueldos de Personal de Nomina	303,838,065.00
0103 - 1 - 1 1 1 2	Prima de Navidad	55,860,177.00
0103 - 1 - 1 1 3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	172,498,641.00
0103 - 1 - 1 1 3 4	Empresas Promotoras de Salud	93,861,051.00
0103 - 1 - 1 1 3 6	Caja de Compensación Familiar	45,031,882.00
0103 - 1 - 1 1 3 8	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	33,605,708.00
0103 - 7 - 1 1 5 5	SERVICIO DE LA DEUDA	40,000,000.00
0103 - 2 - 1	Crédito Interno Amortización a Capital	30,000,000.00
0103 - 2 - 1	Crédito Interno interés	10,000,000.00
0103 - 2 - 2	INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	615,500,000.00
0103 - 3 - 1	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	170,000,000.00
0103 - 3 - 1	BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO	170,000,000.00
0103 - 3 - 1 1 4	Sistemas de información y dotación tecnológica	160,000,000.00
0103 - 3 - 1 1 7	Las Finanzas Publicas las Fortalecemos Todos	10,000,000.00
0103 - 3 - 1 1 7	PROGRESO SOCIAL Y EJERICICIO DE DERECHOS	195,500,000.0
0103 - 3 - 2 1	EDUCACION PARA TODOS Y TODAS	115,500,000.0
0103-3-21	CONSTRUYENDO UN SOPO BILINGUE CIENTIFICO Y	
0103 - 3 - 2 2	TECNOLOGICO	115,500,000.0
0103 - 3 - 2 2 1	Sopo Municipio digital	39,000,000.0
0103 - 3 - 2 2 2	Ciencia e innovación tecnológica	75,000,000.0
0103 - 3 - 2 2 3	Sopo bilingüe	1,500,000.0
0103 - 3 - 2 6	GRUPOS VULNERABLES	80,000,000.0
0103 - 3 - 2 6 1	Protección a la primera infancia, niños y niñas felices	80,000,000.0
0103 - 3 - 3	HABITAT	250,000,000.0
0103 - 3 - 3 4	CONSTRUYAMOS INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	250,000,000.0
0103 - 3 - 3 4 2	Diseño, construcción y mantenimiento de vías	250,000,000.0
0103 - 3 - 3 4 2 1	Construcción de Vías	100,000,000.0
0103 - 3 - 3 4 3	Ampliación diseño, construcción y mantenimiento de espacio publico	150,000,000.0
	TOTAL CONTRACREDITO	1,187,696,883.0

DEE PIEAR BAZA ROD Téenico Administrativo













### INFORME SECRETARIAL

Hoy, 26 de agosto de 2013, informo al Señor Alcalde que fue recibido en este despacho el **Acuerdo 015 de 2013** "Por el cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Sopó, aprobado para la vigencia fiscal de 2013", el cual consta de 4 artículos.

Lo anterior para efectos de lo previsto en el Artículo 78 de la Ley 136 de 1.994

SANDRA MILENA PATIÑO VENEGAS Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

Sopó, 26 de agosto de 2013 en la fecha se SANCIONA el presente Acuerdo, el cual se sujeta a lo de Ley.

El Alcalde.

RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA

SANCIONADO

La Secretaria.

SANDRA MILENA PATIÑO VENEGAS



